

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de junio de 1981.-

En atención a lo dispuesto en los arts. 5° y 16° de la ley 21.161 corresponde a esta Corte Suprema adoptar las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia y de la Procuraduría Fiscal Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia. Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas / en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° / de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Primera / Instancia de Comodoro Rivadavia creado en el art. 5° de la / ley 21.161 los siguientes cargos de acuerdo a lo dispuesto en la misma:

Magistrados y Funcionarios

+ 2 Secretario de Juzgado

Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Oficial Superior de 6ta. (Oficial de Justicia).

+ 2 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)

+ 1 Auxiliar Superior

+ 2 Auxiliar Superior de 6ta.

+ 3 Auxiliar Principal de 3ra.

+ 5 Auxiliar

Personal de Servicio

+ 1 Auxiliar de 3ra.

+ 4 Auxiliar de 5ta.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2°) Asignar a la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia creada en el art 16 de la Ley // 21.161 los siguientes cargos de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada ley:

Magistrados y Funcionarios

+ 1 Procurador Fiscal de Primera Instancia

Personal Administrativo y Técnico

+ 1 Jefe de Despacho de 2da. (Oficial Primero)

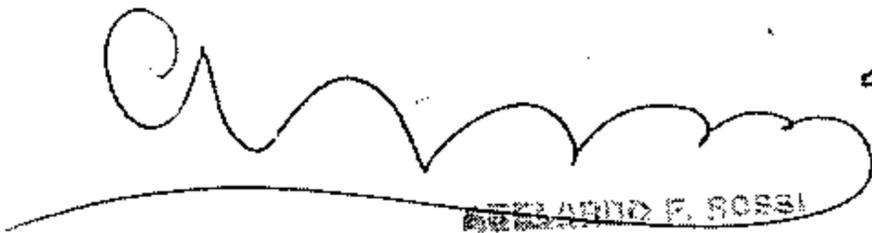
+ 1 Auxiliar

3°) Fijar como fecha de habilitacion del Juegado y Fiscalía mencionados en los puntos 1° y 2° de la presente Resolución el 3 de agosto de 1981.-

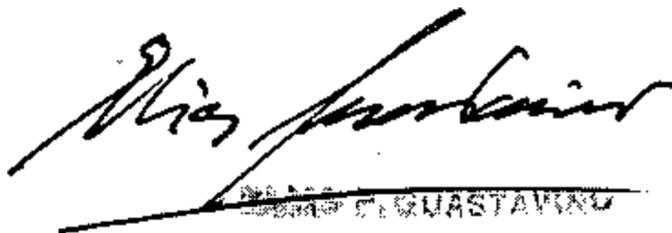
4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la Partida 1110 -Programa 002, Administración de Justicia de 1ra. y 2da. Instancia-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
GOLFO R. GABRIELLI

  
EZEQUIEL F. ROSSI

  
PEDRO J. FRIAS

  
GUSTAVO

  
CESAR BLACK